

Fecha: 01-02-2026
 Medio: El Austral de la Araucanía
 Supl.: El Austral de la Araucanía
 Tipo: Noticia general
 Título: PUBLICIDAD

Pág.: 12
 Cm2: 679,5
 VPE: \$ 1.055.927

Tiraje: 8.000
 Lectoría: 16.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Clasificados

Clasifono
2 2753 4325

100 VEHÍCULOS - Autos, 4x4 y Camionetas. - Motos, Taxis y otros. - Repuestos y Accesorios. - Servicios.	200-300-400 PROPIEDADES - Casas. - Departamentos. - Oficinas, Locales, Patentes y otros. - Sitios, parcelas y otros.	500 AGRICOLAS FORESTALES - Maquinaria. - Animales. - Productos. - Insumos y Servicios	600-700 CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAS, NEGOCIOS Y OFICINAS - Maquinaria y Equipo - Construcción, Reparaciones e Instalaciones. - Muebles, Accesorios y Herramientas. - Servicios.	800 HOGAR, ANTIGÜEDADES, MASCOTAS - Calefacción. - Pluquería y Estética - Objetos de arte y Joyería. - Animales domésticos.	900-1100 PRODUCTOS Y OPORTUNIDADES - Telefonía. - Comunicaciones, Imagen y Sonido. - Computación. - Deportes y Pasatiempos.	1200 SERVICIOS - Transportes. - Préstamos. - Servicios Funerarios. - Saunas. - Otros	1300-1400 EMPLEOS Y CAPACITACIÓN - Buscan. - Ofrecen. - Capacitación e Instrucción.	1600 LEGALES Y PÚBLICOS - Cheques. - Judiciales. - Remates. - Citaciones.
---	--	---	---	---	---	---	--	---

200 PROPIEDADES ARRIENDAN

202 Departamentos

\$300.000.- DEPARTAMENTO, UN DORMITORIO, COCINA, LIVING, TERRAZA, PHILLIPPI 619, LADO AV. ALEMANIA, +56978091739 PROPIEDADES

203 Oficinas, Locales y Otros

\$230.000.- OFICINA EDIFICIO NEXUS, UN PRIVADO, SECRETARÍA, BAÑO, APTA PROFESIONAL, +56978091739 PROPIEDADES

300 PROPIEDADES VENDEN

301 Casas

CASA CON SUBSIDIO DSI, TRAMO 3, EXCELENTE UBICACIÓN, 2 PISOS, 4D, LIVING-COMEDOR, COCINA, AMPLIO PATIO 984307017.

390 Fondos Chacras y Parcelas

A 3.KM. IMPERIAL VENDO 10.000m², TERRENO CHILENO, 285m² CONSTRUÍDOS, 5 DORMITORIOS, LADO CARRETERA \$285.000.000.- F/45-2226352.

VENDO PRECIOSA PARCELA. 8.000 M2, DOS CASAS QUINTA, SECTOR PUENTE ALLIPEN COIPUE, VALOR \$150.000.000.- 973106044.

500 AGRICOLAS Y FORESTALES

511 Maquinaria y Equipo Agrícola y Forestal

TRAIGÜEN SE VENDE rosco granos 7,3 metros, motor monofásico 3 HP \$2.200.000 F+56 956383646.

515 Productos e Insumos Agrícola y Forestal

FERTILIZANTE ORGÁNICO guano rojo sacos 25 kg \$9000 por 30 toneladas \$215.000 más IVA 964962540

800 HOGAR

801 Para el Hogar y la Familia

LEÑA BAJO TECHO. seca, seca, seca, Huallu, Eucaliptus, sacos, metros cubico. F/998472384.

1200 SERVICIOS

1212 Empresas de Servicios

PULIDOS, VITRIFICADOS PISOS maderas, listón, parquet, dentro fuera ciudad. C/992163249.

1218 Sepulturas y Servicios Funerarios

VENDO SEPULTURA. 2 ESPACIOS, PARQUE JARDÍN DEL SUR, AL DÍA, CONVERSABLE CONTACTO: 990171152- 985304926.

1221 Astrología, Cartomancia y Otros

SEÑORA LIDIA, TAROT, Unión parejas, limpias, trabajo, negocios, Seriedad. C/955279111

1300 EMPLEOS

1318 Buscan Empleo y Ocupaciones

GUARDIA DE SEGURIDAD CON curso 05-10 se ofrece disponibilidad inmediata f/997202554

SE OFRECE SEÑORA para cuidado adulto mayor, noches, fines de semana 945214808.

SEÑORA SE OFRECE para trabajar en casa particular 977158220

1400 CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN

1401 Empresas e Institutos de Capacitación

COLEGIO REQUIERE CAPACITACIÓN en Convivencia Escolar, solicitar información al correo electrónico evelyn.munoz@sanmarcosimperial.cl

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

1612 Remates

REMATE JUDICIAL JUZGADO de Letras y Garantía Pucón, despoheamiento, caratulado "Banco de Crédito e Inversiones con Inversiones Chena SPA" rol C-399-2020, audiencia 6 de febrero de 2026, 12.00 horas, subasta inmueble calle Refugio, sitio 18, loteo Quintrapillán Pucón, superficie 1.000,10 metros cuadrados. Inscripción fs.1124 número 2175 año 2018 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Pucón. Mínimo Posturas: 2.333,6 Unidades de Fomento equivalentes a \$92.622.171. Precio contado enterado dentro tercero día salvo ejecutante. Postores, salvo ejecutante, rendirán caución valor equivalente 10% mínimo establecido subasta, por medio vale vista Banco Estado hasta media hora antes remate presentado

materialmente dependencia Tribunal o, depósito mediante cupón de pago que se recibirán hasta 14 horas día anterior remate al correo habilitado. Postores enviarán comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización, indicando rol causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico para el caso de requerir contactarlo durante subasta al correo jlyg.pucón@pjud.cl con copia al correo jlyg.pucón.remates@pjud.cl. Remate se realizará por video conferencia plataforma Zoom. Se remitirá por correo electrónico ID y contraseña de conexión. Todo interesado en participar como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, evento suscripción acta de remate. Restitución garantías a postores que no se adjudiquen inmueble: vales vistas serán endosados y entregados mismo día y, depósitos mediante cupón de pago, solicitante ingresará copia respectiva solicitud devolución. Demás antecedentes expediente digital

1616 Saneamiento de Títulos Primera Publicación

COMUNA DE CURARREHUE

POR RESOLUCIÓN: N° E-2444, de fecha 27 de Enero de 2026, Expte. N° 155099, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de EMMA ISAUARA ROSALES BARRIGA, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en MATTE, de la Comuna de Curarrehue, Rol de avalúo N° 163-23, Plano N° 09104-29407 -S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1,08 has., y deslinda: NORESTE: Teresa García Brevis en línea quebrada, separado por cerco; SURESTE: Camino Público de Reigolli a Curarrehue; SUROESTE: Sucesión Bernabé Barriga González en línea quebrada, separado por cerco; NO-ROESTE: Sucesión Hilario Barriga Sepúlveda, separado por cerco. fojas 2521, N° 165 del año 2000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pucón. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 12 de mayo de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

COMUNA DE NUEVA IMPERIAL

POR RESOLUCIÓN: N° E-2444, de fecha 27 de Enero de 2026, Expte. N° 173671, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de JULIO CÉSAR TRANAMIL MELIQUEO, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Rulo, Comunidad Indígena Gallardo Tranamil, de la Comuna de Nueva Imperial, Rol de avalúo N° 604-462, Plano N° 09111-30.084 -SR, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1,02 has., y deslinda: NORESTE: Camino Vecinal que lo separa de Sucesión Pascual López Tranamil; SURESTE: Víctor Daniel Rahileo Rahileo, separado por cerco; SUROESTE: Julio César Tranamil Meliqueo, separado por cerco; NO-ROESTE: Club Deportivo Caupulicán y Sucesión Sefirina López Canilaf, ambos separados por cerco. fojas 139 vuelta, N° 272 del año 1986 del Registro de Propiedad

del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 12 de mayo de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

POR RESOLUCIÓN: N° E-2444, de fecha 27 de Enero de 2026, Expte. N° 187001, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de MARIA ANGÉLICA SANDOVAL NANCULEO, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Tragua Borca, Comunidad Indígena Andrés Lienqueo, de la Comuna de Nueva Imperial, Rol de avalúo N° 306-309, Plano N° 09111-32.408 -S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1,77 has., y deslinda: NORESTE: Camino Vecinal, que lo separa de Pablo Pranao Queupumil; SURESTE: Camino Vecinal, que lo separa de Alberto Tori Huiriqueo y Alberto Tori Huiriqueo, separado por cerco; SUROESTE: Teresa Huiriqueo Alfaro y Jeannette Huiriqueo Alfaro, ambos separados por cerco; NO-ROESTE: Gladys Ximena Sandoval Nanculeo, separado por cerco. fojas 1280 vuelta, N°1513 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 12 de mayo de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

COMUNA DE TEMUCO

POR RESOLUCIÓN: N° E-2444, de fecha 27 de Enero de 2026, Expte. N° 182327, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de YOLANDA CRISTINA CANIQUEO QUILMÁN, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Pivino, Comunidad Indígena Juancito Caniqueo, de la Comuna de Temuco, Rol de avalúo N° 3254-672, Plano N° 09101-30.415-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 0,91 has., y deslinda: NORTE: Estero Sin Nombre que lo separa de Sucesión Rucan Huenucho; ESTE: Pedro Caniqueo Quilamán en línea quebrada, separado por cerco; SUR: Camino Vecinal, que lo separa de Sucesión Huenucho Caniqueo; OESTE: Ángela Caniqueo Quilamán en línea quebrada, separado por cerco. fojas 2944, N° 3288 del año 1999 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 12 de mayo de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

COMUNA DE TEODORO SCHMIDT

POR RESOLUCIÓN: N° E-2444, de fecha 27 de Enero de 2026, Expte. N° 170564, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ERIKA LUZ PEÑA JARAMILLO, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Queque, Comunidad Indígena Fernando Peña, de la Comuna de Teodoro Schmidt, Rol de avalúo N° 622-118, Plano N° 09117-30.392-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1,49 has., y deslinda:

NORTE: Camino Vecinal en Trazo A-B que lo separa de Jorge Paillán Peña, y Sucesión Juan Peña Paillán en Trazo C-D separado por cerco; ESTE: Sucesión Juan Peña Paillán en Trazo D-E separado por cerco; SUR: Juan Peña Paillán y Sabina Antonia Peña Jaramillo ambos en Trazo E-F en línea quebrada y separados por cerco; OESTE: Carmen Isabel Peña Jaramillo en Trazo F-A separado por cerco y Camino Vecinal, en Trazo B-C que lo separa de Jorge Paillán Peña. fojas 1014, N° 1203 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 12 de mayo de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

POR RESOLUCIÓN: N° E-2444, de fecha 27 de Enero de 2026, Expte. N° 158410, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de EMILIO BENJAMÍN COLIMAN COLIMAN, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Guinique, Comunidad Indígena Manuel Lefiqueo, de la Comuna de Teodoro Schmidt, Rol de avalúo N° 575-175, Plano N° 09117-30.280-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 4.341,25 m², y deslinda: NORESTE: Estero sin Nombre en 147,78 metros, que lo separa de Clementina del Pilar Calfun Carmona; SURESTE: Sucesión José Colman Llancaleo en línea quebrada en 565 parcelas con trazos de 66,40 metros, 20,20 metros, 14,09 metros, 4,74 metros, 11,96 metros, 18,55 metros, y 75,36 metros, separado por cerco; SUROESTE: Camino Público de Pileco a Huente en 720 metros; NO-ROESTE: Antonio Coliman Cona en línea quebrada de dos parcialidades de 81,19 metros, y 75,50 metros, separado por cerco. fojas 2432, N°2285 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 12 de mayo de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

COMUNA DE TRAIGÜEN

POR RESOLUCIÓN: N° E-2444, de fecha 27 de Enero de 2026, Expte. N° 145708, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de BERTA DEL CARMEN VALDÉS SUÁREZ, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en COLPI, de la Comuna de Traigüen, Rol de avalúo N° 841-16, Plano N° 09210-28.745-S.R., Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 16,43 has., y deslinda: SITIO 3 Lote "a" de 1,18 Ha. NORTE: Luis Eugenio Luengo Ramirez en línea quebrada, separado por cerco; SURESTE: Camino Público de Traigüen a Capitán Pastene; OESTE: Bosques Cautín S.A. en línea quebrada, separado por cerco. Lote "b" de 15,25 Ha. NORTE: Camino Público de Capitán Pastene a Traigüen; SURESTE: Luis Alejandro Valdés Suárez, separado por cerco; SUROESTE: Sociedad Comercial Guidotti Leonelli en línea quebrada, separado por cerco; NO-ROESTE: Lote "b" Sitio 1 propiedad de Margarita Edith Valdés Suárez, separado por cerco. 2013 y fojas 166 vuelta, N° 209 del año 2014, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Traigüen. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 12 de mayo de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

cerco, fojas 2739 vuelta, N° 1181 del año 2013 y fojas 166 vuelta, N° 209 del año 2014, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Traigüen. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 12 de mayo de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

POR RESOLUCIÓN: N° E-2444, de fecha 27 de Enero de 2026, Expte. N° 145692, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de MARGARITA EDITH VALDÉS SUÁREZ, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en COLPI, de la Comuna de Traigüen, Rol de avalúo N° 841-16, Plano N° 09210-28.745-S.R., Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 16,44 has., y deslinda: SITIO 1 Lote "a" de 0,69 Ha. NORTE: Luis Valdés Suárez, separado por cerco; ESTE: Luis Valdés Suárez, separado por cerco; SUR: Camino Público de Traigüen a Capitán Pastene; NO-ROESTE: Sucesión Alejandro Poblete, separado por cerco. Lote "b" de 15,75 Ha. NORTE: Camino Público de Capitán Pastene a Traigüen; SURESTE: Sitio 2 propiedad de Rosa Elena Valdés Suárez, separado por cerco; SUROESTE: Sociedad Comercial Guidotti Leonelli, separado por cerco. NO-ROESTE: Héctor Abraham Valdés Suárez, separado por cerco. fojas 2739 vuelta, N° 1181 del año 2013 y fojas 166 vuelta, N° 209 del año 2014, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Traigüen. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 12 de mayo de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

POR RESOLUCIÓN: N° E-2444, de fecha 27 de Enero de 2026, Expte. N° 145702, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ROSA ELENA VALDÉS SUÁREZ, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en COLPI, de la Comuna de Traigüen, Rol de avalúo N° 841-16, Plano N° 09210-28.745-S.R., Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 16,37 has., y deslinda: SITIO 2 NORTE: Camino Público de Capitán Pastene a Traigüen; SURESTE: Luis Alejandro Valdés Suárez, separado por cerco; SUROESTE: Sociedad Comercial Guidotti Leonelli en línea quebrada, separado por cerco; NO-ROESTE: Lote "b" Sitio 1 propiedad de Margarita Edith Valdés Suárez, separado por cerco. 2013 y fojas 166 vuelta, N° 209 del año 2014, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Traigüen. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 12 de mayo de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

POR RESOLUCIÓN: N° E-2444, de fecha 27 de Enero de 2026, Expte. N° 145702, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ROSA ELENA VALDÉS SUÁREZ, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en COLPI, de la Comuna de Traigüen, Rol de avalúo N° 841-16, Plano N° 09210-28.745-S.R., Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 16,37 has., y deslinda: SITIO 2 NORTE: Camino Público de Capitán Pastene a Traigüen; SURESTE: Luis Alejandro Valdés Suárez, separado por cerco; SUROESTE: Sociedad Comercial Guidotti Leonelli en línea quebrada, separado por cerco; NO-ROESTE: Lote "b" Sitio 1 propiedad de Margarita Edith Valdés Suárez, separado por cerco. 2013 y fojas 166 vuelta, N° 209 del año 2014, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Traigüen. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 12 de mayo de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

COMUNA DE VILLARRICA

POR RESOLUCIÓN: N° E-2444, de fecha 27 de Enero de 2026, Expte. N° 164512, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de VÍCTOR TEODORO PEZO LÓPEZ, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en SAN ANTO-